INVITACIÓN PÚBLICA MOG-CA-10-2024

CONVENIO DE ASOCIACION ENTRE EL MUNICIPIO DE MOGOTES Y UN CENTRO GERONTOLOGICO - ESAL PARA GARANTIZAR EL APOYO Y ASISTENCIA INTEGRAL A 50 ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE MOGOTES SANTANDER, QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD DE ACUERDO CON LISTADO CENSAL Y/O QUE SEGÚN ESTUDIO SOCIOECONÓMICO QUE DETERMINO SU CONDICIÓN

Los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la ESAL muestran su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales. Las entidades sin ánimo de lucro tienen el deber de llevar contabilidad, por ello, la Entidad Estatal debe establecer criterios objetivos relacionados con los resultados financieros de las entidades sin ánimo de lucro, así comparar su idoneidad y contratar con la ESAL que muestre resultados sólidos. La Entidad Estatal puede verificar estos indicadores a través de declaraciones tributarias, estados financieros.

El Municipio de Mogotes asevero que el CENTRO GERONTOLOGICO Y VIDA "LUISA MARCELINA" DE MOGOTES, SANTANDER NO ES DECLARANTE DEL IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS CONFORME AL RUT ADJUNTADO, EL MISMO POSEE LA RESPONSABILIDAD SEIS (06) “INGRESOS Y PATRIMONIO”, en concordancia con el articulo 22 del estatuto tributario que reza “No son contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios y no deberán cumplir el deber formal de presentar declaración de ingresos y patrimonio, de acuerdo con el artículo 598 del presente Estatuto, la Nación, las entidades territoriales, las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, las áreas Metropolitanas, la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana y su sistema federado, las superintendencias y las unidades administrativas especiales, la iglesia católica, las diocesis, comunidades religiosas y demás entidades eclesiásticas a las que la ley católica otorga personería jurídica siempre y cuando no se señalen en la Ley como contribuyentes. Así mismo, serán no contribuyentes no declarantes las sociedades de mejoras públicas, las asociaciones de padres de familia; los organismos de acción comunal; las juntas de defensa civil; las juntas de copropietarios administradoras de edificios organizados en propiedad horizontal o de copropietarios de conjuntos residenciales; las asociaciones de exalumnos; las asociaciones de hogares comunitarios y hogares infantiles del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o autorizados por este y las asociaciones de adultos mayores autorizados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Tampoco serán contribuyentes ni declarantes los resguardos y cabildos indígenas, ni la propiedad colectiva de las comunidades negras conforme a la Ley 70 de 1993.

INDICADORES DE EFICIENCIA
Se evidencia que los porcentajes de eficiencia en su objeto principal, satisface las necesidades de la comunidad (interés general) y menos en su propia administración, indicador óptimo, coherente y razonable.

INDICADORES ORGANIZACIONALES
Se evidencia que el CENTRO GERONTOLOGICO Y VIDA "LUISA MARCELINA" DE MOGOTES presento el organigrama conforme a la invitación del proceso, donde se observa la estructura organizacional de la misma.

EFICACIA SECTOR PRIVADO VIGENCIA 2023-2022
Se evidencia que la eficacia las contribuciones del sector es positivo, optimo y su crecimiento es razonable en relación al sector (declaración de renta vigencias 2023-2022).

En cumplimiento de las normas de realización, asociación y asignación, los ingresos y los gastos de la Declaraciones de Renta (enero 01 a diciembre 31 de 2023-2022), CENTRO GERONTOLOGICO Y VIDA "LUISA MARCELINA" DE MOGOTES, están conforme a su actividad de objeto social y el registro de las operaciones en la cuenta apropiada, por el monto correcto y en el período correspondiente, para obtener el justo cómputo del resultado neto del período. Las declaraciones de Renta arriba mencionadas, presentan razonablemente la situación financiera del CENTRO GERONTOLOGICO Y VIDA "LUISA MARCELINA" DE MOGOTES, a 31 de diciembre de 2023-2022, Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados y todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.

El CENTRO GERONTOLOGICO Y VIDA "LUISA MARCELINA" DE MOGOTES, presento propuesta técnica y financiera, conforme a la invitación. La propuesta técnica y financiera se presentó por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS ($39.404.640,00) MCTE.



CPS LEONARDO BENAVIDES FIGUEROA
Evaluador aspectos financieros